



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.
Demandado:	Distribuidora de Telefonía Celular y Servicios Conexos S.A.S. y Otra
Radicado:	630013103002-2022-00017-00
Asunto:	Requiere y pone en conocimiento

En el doc. 077 del expediente el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita al despacho el secuestro del inmueble de matrícula No. 380-46417. Para resolver, se le informa que el Juzgado ordenó su secuestro mediante auto de fecha 18 de noviembre de 2022 (doc.048) del expediente digital y se expidió el despacho comisorio No. 027 del 23 de noviembre de 2022(doc.49), el cual se remitió al correo del apoderado según consta en el doc. 050. De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que adelante las gestiones pertinentes ante la autoridad comisionada con el fin de materializar el secuestro del mencionado bien.

De otra parte, para los fines legales pertinentes, de los documentos acercados por la parte demandante (carpeta 064) que fueron decretados como prueba de oficio en la audiencia del 31 de marzo de 2023, se corre traslado a las partes por el término de 3 días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e7a6cd4462116a47a960934306a98ef88bb334e9330f64bc1eb0074f75459b8**

Documento generado en 25/07/2023 12:35:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>